

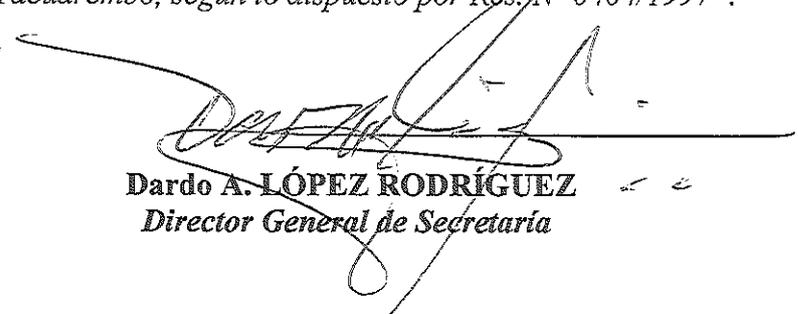
Tacuarembó, 13 de junio de 2025.
Edil Departamental
Comisión de Finanzas y Presupuesto
Presente

Se cita a Ud., en su calidad de integrante de Comisión, para la reunión ordinaria a realizarse el próximo **lunes 16 de junio del año en curso**, a la **hora 19 y 30'**, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°.-** Consideración y Aprobación Acta N° 11, sesión de fecha 9 de junio 2025.
- 2°.-** Expediente Interno N° 046/24, caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, envía Oficio N° 275/2024, según lo dispuesto por el Art. 214 por remisión del Art. 222 de la Constitución de la Republica, conteniendo Rendición de Cuentas y Balance de la Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2023".
- 3°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000037, caratulado "**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite Oficio N° 1008/25, transcribiendo resolución N° 491/2025 adoptada por ese Organismo, referente a actuaciones de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la Licitación Publica N° 4/2024, orientada a la construcción de la infraestructura para una terminal de ómnibus en la localidad de Villa Ansina, manteniendo la observación formulada en fecha 15/01/2025".
- 4°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000038, caratulado "**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite Oficio N° 2148/25, transcribiendo resolución N° 898/2025 adoptada por este Organismo en fecha 23 de abril del año en curso, referente a actuaciones de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, relacionadas a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de diciembre 2024 y enero 2025, ratificando las observaciones formuladas por la Cra. Delegada".
- 5°.-** Expediente Interno N° 044/24, caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, remite solicitud de anuencia para la enajenación por el título compraventa y modo tradición del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco".
- 6°.-** Expediente Interno N° 030/25, caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 180/25 con solicitud de 'Sucesores de García Pallares, Teresita', de exoneración CIU, respecto al Padrón N° 20.350 (antes 646) localidad Catastral Tacuarembó, según lo dispuesto por Res. N° 0404/1997".

Atentamente,


Dardo A. LÓPEZ RODRÍGUEZ
Director General de Secretaría

DGS/ggaf

